

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3671** *PINTURAS BLANCO ÉCIJA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 222/2009, dimanante de autos número. 539/2009, a instancias de Don Fernando Carraveos Hoyos contra Pinturas Blanco Écija, Sociedad Limitada Unipersonal, en la que con fecha 20 de enero de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Pinturas Blanco Écija, Sociedad Limitada Unipersonal con CIF B-91403444 en situación de Insolvencia por importe de 1.535'43 euros de principal, más la cantidad de 307 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110008726-1